

Resolución de 15 de junio de 2017, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se fijan los precios públicos de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales en la Universidad de Extremadura para el curso académico 2017-2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se fijan los precios públicos de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales en la Universidad de Extremadura para el curso académico 2017/2018,

ACUERDA:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 7 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero.

El plazo legalmente establecido para el presente trámite se ve reducido a la mitad con la finalidad de poder cumplir con el calendario de matrícula y de pagos fraccionados de precios públicos que se establece en el decreto y que señala el mes de julio como el mes en que debe hacerse el primer pago.

Dicho plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de Decreto por el que se fijan los precios públicos de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales en la Universidad de Extremadura para el curso académico 2017/2018, y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

El texto del proyecto de Decreto estará a disposición de los interesados en la dirección de Internet:

<http://www.juntaex.es/con04/informacion-publica-y-proyectos-normativos-sg>

Mérida, a 15 de junio de 2017
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Rubén Rubio Polo